# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3276** *ARIES INDUSTRIAL Y NAVAL, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Aries Industrial y Naval, S.A., en su reunión del día 27 de mayo de 2025, se convoca Junta ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social de Madrid, calle Guzmán el Bueno, 133, edificio Germania, el próximo día 7 de julio a las 13:00 horas de su mañana, en primera convocatoria y el 8 de julio de 2025 a la misma hora, en segunda citación. Previsiblemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria, y ambas de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2024 a someter a la Junta General de Accionistas.

Segundo.- Propuesta sobre aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico que se está analizando.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Consideración de las ofertas para la adquisición de los inmuebles recibidas, si las hubiera, y en su caso fijación de precio mínimo para la venta.

Segundo.- Decisiones sobre recapitalización en su caso y venta de la filial Aries Industrial y Naval Servicios, S.L.U.

Tercero.- Cese, nombramiento y ratificación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Podrán acudir a la Junta todos los señores accionistas cualquiera que sea el número de acciones que posean, siempre que consten inscritos en el Libro Registro de acciones de la Sociedad con cinco días al menos de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día, siempre que los mismos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

El ejercicio de este derecho deberá efectuarse conforme se establece en el párrafo segundo del apartado I del expresado artículo.

cve: BORME-C-2025-3276
Verificable en https://www.boe.es

Desde el mismo día de la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y hasta el séptimo anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en torno a los asuntos comprendidos en el Orden del día.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Entidad, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Conforme a lo previsto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han decidido requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 30 de mayo de 2025.- La Secretaria del Consejo de Administración, María Soledad García-Mauriño Ruiz-Berdejo.

**ID: A250026803-1**

cve: BORME-C-2025-3276
Verificable en https://www.boe.es